



Municipalidad
de Neuquén

**DISPOSICIÓN N°62/2022.-
NEUQUEN, 07 de Marzo de 2.022.-**

VISTO:

El Expediente N° OE-1251-G-2022 y Ordenanza N°12.416;

CONSIDERANDO:

Que, el Señor García Jorge Andrés D.N.I N° 39.521.568, gestiona la pertinente autorización para el servicio de Transporte Escolar en la Ciudad de Neuquén;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 1°) el Servicio de Transporte Escolar se regirá por la Ordenanza Reglamentaría N° 12.416 en vigencia, y comprenderá el traslado de alumnos y docentes;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°), la prestación del servicio de Transporte Escolar, deberá efectuarse en forma regular y permanente durante el período lectivo;

Que, el Artículo 3°), la autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza será la Dirección General de Transporte de la Municipalidad de Neuquén u organismo que en el futuro la reemplace;

Que, el solicitante ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos en norma reglamentaria del servicio;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde sancionar la norma legal respectiva, autorizando al interesado a desempeñarse en dicha actividad;

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

ARTÍCULO 1°): AUTORIZASE, al Señor García Jorge Andrés D.N.I N° 39.521.568, ----- con domicilio sito en calle Itte. Nordenstrom 1550 del Barrio Limay de esta Ciudad, a ejercer la actividad del Servicio Transporte Escolar Interno N° 96, de acuerdo a lo establecido en la norma reglamentaria y considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°): Ante la Dirección Municipal de Comercio, Industria y Calidad ----- Alimentaria, el interesado deberá gestionar la obtención de la correspondiente licencia Comercial, dentro de los diez (10) días corridos de su notificación.

ES COPIA FIEL

ALVAREZ MARILINA
Directora de Inspección
y Secretaría de Transporte



ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE, por medio de la Dirección General de Transporte
----- División Habilitaciones, de lo dispuesto en la presente.

ARTÍCULO 4º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE de conformidad,
-----**DÉSE** -a la Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente **ARCHÍVESE.** -

ES COPIA FIEL
ALVAREZ MARTINA
Jefa de División
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte

GUZCHAQUEO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Medellín